



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 22 de diciembre de 2010

RES. N° 1291/10

Expte. N° 6798/10

VISTO:

La Resolución CS N° 621/10, por medio de la cual se crea un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Planta de Personal Docente de esta Facultad y al sólo efecto de reincorporar al Cr. Rafael Segundo Estrada, en virtud de la sentencia de la Cámara Federal de Apelaciones, recaída en el expediente N° 056/09 caratulado "ESTRADA SEGUNDO RAFAEL S/IMPUGNACIÓN ART. 33 LEY 24521"; y,

CONSIDERANDO:

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/10 del 21/12/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE :

Artículo 1°.- Reincorporar al Cr. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA, L.E. N° 7.636.026, a sus funciones en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Estadística I" con extensión a "Estadística II" (Plan 2003) y a "Estadística" (Plan 1985) de esta Facultad, **a partir del día de la fecha y hasta el 29 de junio de 2013**, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente.

Artículo 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LUNA
SECRETARIA ACADÉMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO